Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez
Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep.Argentina

DECRETO N° 4938 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 4354/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "NUEVO PLAYON Y REFACCIONES GENERALES – PLAZA FLORENCIA CORBALAN", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60.596/2025 surge que en fecha 11 de junio de 2025, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas HORIZONTE CONSTRUCTORA S.R.L., FILIPPINI NOELIA MARÍA DEL LUJAN, GRUPO ELECTRO DOS S.R.L., FERRAGU ERICA, PINTOS CONSTRUCCIONES S.R.L. y JUAN ARIEL CABRERA MOLBECK,

Que la Secretaría Legal y Técnica a fs. 454 concluye *"...esta Secretaría concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley 2756, y Ordenanza 3139/2025 y conexas y legislación de fondo respectivamente"*,

Que el informe del Dpto. de Inspección de Obras Públicas concluye: *"...Después del análisis efectuado sobre las propuestas presentadas, quien suscribe concluye que desde la óptica de la capacidad técnica, todos los oferentes finalmente calificados, cubren con las expectativas abrigadas para el llamado, y su presentación, estando así en condiciones de llevar adelante la provisión de los elementos en tiempo y forma.-"*,

Que la Secretaría de Hacienda en su dictamen concluye que *"...que se adjudique la propuesta del oferente* CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L. *de* $70.108.000,00.- (Pesos setenta millones ciento ocho mil con 00/100), *cuya condición de pago acorde al pliego es hasta 15 días de fecha de factura aprobada, es la más conveniente para los intereses Municipales"*,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

DECRETO N° 4938 / 2025

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "NUEVO PLAYON Y REFACCIONES GENERALES – PLAZA FLORENCIA CORBALAN", lllamada por Decreto Nº 4354/2025, a la firma **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L. - CUIT Nº 30-71161182-3** por la suma de **$ 70.108.000,00.- (Pesos setenta millones ciento ocho mil con 00/100)**, en un todo de acuerdo a las condiciones de Llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2º: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se realizará, con pagos hasta 15 días de fecha de factura aprobada y certificados quincenales aprobados por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:
8.02.01.14.04.02.002.014.909048 (Plazas, Espacios Recreativos y Deportivos) - Requerimiento N° **24.320**.-

ARTICULO 4º: Autorizase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de Fondo de Asistencia al Deporte (FAD).-

ARTICULO 5º: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 6º: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

DECRETO N° 4938 / 2025

ARTICULO 7º: Dese conocimiento a la firma adjudicataria.-

ARTICULO 8º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 17 JUL 2025

CAROLINA S. SANCHO
Sub Sec. de Gobierno y Educación
A/C Secretaría de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda